



Guía para la expedición y reexpedición de títulos de Graduado Social por el Ministerio de Trabajo y Economía Social

¿Necesitas el título de Graduado Social o un duplicado? ¡Aquí explicamos cómo conseguirlo!

Si cursaste estudios bajo los **planes anteriores a 1980**, sigue leyendo para saber cómo solicitar la primera expedición de tu título o un duplicado.



1. ¿Quién puede solicitarlo?

Quien obtuvo un **título de Graduado Social expedido por el Ministerio de Trabajo** antes de que esta formación se integrara en las universidades ([planes de estudio hasta 1980, inclusive](#)).

2. Presentación de la solicitud

2.1. ¿Dónde se presenta?

Ante la **Secretaría de la universidad** en la que se integró la Escuela Social donde se cursaron los estudios.

2.2. ¿Qué debe incluir la solicitud?

- Datos personales, dirección postal y electrónica a efectos de notificaciones, fecha y firma.
 - Indicar si se trata de una primera expedición, o de un duplicado por extravío o deterioro.
- Si solicitas un duplicado por extravío, es **obligatorio** publicar un anuncio notificando la pérdida del título. No olvides el justificante con el pago de la [tasa de publicación en el Boletín Oficial del Estado](#), que puedes hacer mediante [tramitación electrónica](#), así como el enlace a la publicación del B.O.E. donde se ha publicado el extravío. Consulta con la Secretaría de la Universidad.
- Copia del DNI o autorización para que el Ministerio verifique tus datos personales.
 - Justificante del pago de la tasa correspondiente para la expedición y reexpedición de títulos que exija la Secretaría de la Universidad.

3. Siguientes pasos en la tramitación

Presentada la solicitud, la Secretaría de la universidad la remitirá junto con la certificación académica que corresponda a:

Ministerio de Trabajo y Economía Social
Subdirección General de Informes, Recursos y Publicaciones
(Unidad de Escuelas Sociales)
Pº de la Castellana, 63 – 28046 Madrid
DIR3: EA0042008

El Ministerio revisará la documentación y, si todo está correcto, emitirá el título o un duplicado, que será enviado en soporte físico a la Secretaría de la universidad que tramitó la solicitud, donde la persona interesada podrá recogerlo **personalmente**.